

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria” (IASS) de fecha 23 de septiembre de 2015, se aprobó el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que ha de regir la **contratación de las obras comprendidas en el Proyecto Torre de Evacuación del Pabellón Geriátrico en el Hospital Febles Campos**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- El objeto del contrato será la realización de las obras comprendidas en el Proyecto Torre de Evacuación del Pabellón Geriátrico del Hospital Febles Campos, en el Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife. El mismo comprende la creación de un nuevo elemento de evacuación vertical que garantice en caso de incendios la evacuación, si esta fuera necesaria. Una torre exenta entre el Pabellón Febles Campos y el Pabellón Norte que contenga un ascensor de emergencia accesible y una escalera con capacidad para evacuar a los usuarios en camilla y a los trabajadores del Febles Campos, de acuerdo a la documentación del proyecto de ejecución redactado por el estudio de arquitectura EVM Servicios Profesionales.

2.- Plazo de ejecución.- El plazo máximo de ejecución de las obras será de cinco (5) meses, a contar desde la iniciación de las mismas, o del que resulte de la adjudicación, en caso de ser menor.

El inicio del contrato se producirá una vez formalizado el mismo, y efectuada la comprobación del replanteo, estableciéndose la fecha de comienzo, en su caso, en el propio contrato.

3.- Presupuesto.- El presupuesto máximo de licitación de las obras, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de trescientos noventa mil cuatrocientos diez euros con cuarenta y tres céntimos (390.410,43 €), con el desglose que se señala en el proyecto. El importe del IGIC a repercutir a la Administración, según el presupuesto del proyecto de obras aprobado es de cero euros (0 €), correspondiente al 0% de IGIC.

El gasto derivado de la contratación se atenderá con carácter plurianual, con el siguiente desglose, teniendo en cuenta las previsiones de la Unidad de Planificación, Evaluación y Sistemas de Información, dependiendo finalmente de la fecha de inicio de las obras:

Centro	Anualidad 2015	Anualidad 2016
Hospital Febles Campos	156.164,17 €	234.246,26 €

4.- Garantías:

a) Provisional.- No se exige.

b) Definitiva.- 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

5.- Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria <http://www.iass.es> (apartado perfil del contratante), en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Teléfono de información: (922) 843242, 843204, Fax: (922) 843268.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el **Registro del IASS** (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, Santa Cruz de Tenerife), **en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife** (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de **VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 11.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Clasificación.- Para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula 4.2 del presente pliego.

8.- Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación, y con el detalle establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que rige la contratación, debiendo tenerse en cuenta, asimismo, lo establecido en las Cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego:

Criterios.	Ponderación.
a.- Oferta económica.	65 puntos.
b.- Reducción plazo de ejecución.	25 puntos.
c.- Mejoras propuestas por el contratista: mejora de las calidades sobre las definidas en el proyecto	10 puntos.

Los criterios “oferta económica” y “reducción del plazo de ejecución” son criterios automáticos, mientras que el criterio “mejoras propuestas por el contratista” dependerá de un juicio de valor.

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres sobres cerrados** conforme establece la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

10.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comunique mediante publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (www.iass.es) y envío de comunicación por fax o email, como mínimo con un día de antelación, la **apertura de los sobres número 2** de los licitadores admitidos, conteniendo la documentación de las proposiciones relativas a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes, a que se refiere la cláusula 10.3 del Pliego.

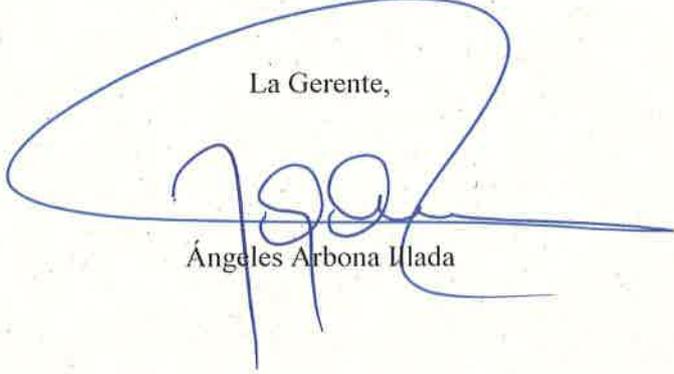
Asimismo, realizada por la Mesa de contratación la evaluación de los criterios contenidos en el sobre número 2, se notificará por escrito mediante fax/email y anuncio en el perfil de contratante a todos los interesados, la fecha y lugar en que se llevará a cabo la **apertura de los sobres número 3** conteniendo la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación

evaluables en cifras y porcentajes. La convocatoria deberá realizarse como mínimo con un día de antelación.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), de conformidad con lo previsto en la Cláusula 24 del Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2015,

La Gerente,



Ángeles Arbona Llada

